

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1037

EN CONCON, 16 MAY 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- D. Solicitud de Pedido N°440, de fecha 09 de mayo de 2016, correspondiente a la Oficina de Eventos, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitarios, solicitando la adquisición de tres ofrendas florales, para los desfile año 2016.
- E. Especificaciones técnicas, con descripción de los servicios solicitados.
- F. Tres cotizaciones de los siguientes proveedores:
  - Tatiana Pamela Berrios Salgado, RUT: 11.824.871-6, valor total: \$ 410.550.- iva incluido.
  - Susana Berrios Salgados E.I.R.L, RUT: 76.211.289-2, valor total: \$ 428.400.- iva incluido.
  - María Francisca Aguilera, RUT: 14.574.418-0, valor total: \$ 535.500.- iva incluido.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de trato directo al proveedor **TATIANA PAMELA BERRIOS SALGADO**, por un monto total de **\$410.550.- IVA incluido**, por los siguientes productos.

- Ofrenda floral de 90 cm x 1.10 mts., con bastidor de madera, diseño de ancla marina, para el mes de mayo, para ser utilizado en el Desfile en Homenaje a las Glorias Navales, por un valor de \$105.000.- más impuestos.
- Ofrenda floral de 90 cm x 1.10 mts., con bastidor de madera, diseño de bandera comunal, para el mes de agosto, para ser utilizado en el Desfile en Homenaje al Aniversario Comunal, por un valor de \$120.000.- más impuestos.
- Ofrenda floral de 90 cm x 1.10 mts., con bastidor de madera, bandera chilena, para el mes de septiembre, para ser utilizado en el Desfile de Fiestas Patrias, por un valor de \$120.000.- más impuestos.

2. **APRUÉBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
5. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/ MLEG/EAQ/ MVG/mvg

Distribución:

- 1.- Alcaldía
  - 2.- Secretaría Municipal
  - 3.- Control
  - 4.- Administración Finanzas
- Cc: Adquisiciones

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observada	Revisado